



## Resolución N° 2141/14

### GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/5/2014  
Nro. de Expediente: 5112-000434-14

#### Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso interno de oposición y méritos N° 837-C2/14, para cubrir 1 función de contrato de Músico Solista de Timbal, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica.**

Montevideo, 26 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 684/14 de fecha 20 de febrero de 2014 y su modificativa N° 243/14/5000 de fecha 18 de marzo de 2014;

RESULTANDO: 1°.) que por éstas se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 837-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Solista de Timbal, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera I, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que ningún concursante superó el puntaje mínimo de aprobación del concurso, por lo que solicita se declare desierto el Llamado;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se llevó a cabo conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente

el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 837-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Solista de Timbal, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera I.-

2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Promoción Cultural, al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Banda Sinfónica y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

